



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

“ CERTAMEN JUVENIL DE PINTURA ”

BASES

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, se convoca el “Certamen Juvenil de pintura ”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar de esta convocatoria todos los y las jóvenes residentes en Moya, que lo deseen, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.
2. Cada participante podrá presentar solamente una obra, que no haya sido premiada anteriormente.
3. La temática y la técnica serán libres.
4. Las obras no podrán exceder de 1 x 1m.
5. La recepción de las obras se efectuará hasta el 19 de junio en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, (Casa de la Cultura), de lunes a jueves en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 15.00.
6. Las obras irán sin firma y se acompañarán de un sobre cerrado que contenga los siguientes documentos, fotocopia del DNI, teléfono, dirección, título de la obra y técnica empleada.
7. La obra seleccionada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Moya, quién disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación de la obra, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.
8. El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/la autor/a o por la persona en quien delegue tanto en su entrega como en su retirada.



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

9. Se establece un único premio de 200 € (doscientos cincuenta euros).
10. Para la concesión de este premio se constituirá un jurado presidido por la Concejala de Juventud o persona en la que ella delegue, dos vocales especializados en la materia, designados por la Concejalía y un secretario/a con voz pero sin voto.
11. El jurado seleccionará de entre las obras presentadas en el plazo y forma, aquella que a su juicio deba ser merecedora del premio. El fallo del jurado se hará público el 24 de junio a las 18:00 en un acto público en la Casa de la Cultura.
12. Las decisiones del jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.
13. El premio está sujeto a los impuestos y retenciones legalmente establecidos.
14. La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las presentes bases.

En Moya, a 1 de marzo de 2009.